

CONCEJO DE BOGOTÁ



PROPOSICIÓN No. DE 2010 Infraestructura hospitalaria para los niños, niñas y adolescentes

Por medio de la cual se cita el Secretario de salud, **HÉCTOR ZAMBRANO** y se invita al señor Personero, a los directores de la Red Pública Hospitalaria, Veedora Distrital y al Ministerio de Protección Social para que resuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las principales causas o patologías por las cuales los niños se hospitalizan en Bogotá?,
2. ¿Cuántos niños al año se internan? ¿Cuántos niños y niñas son internados (as) por maltrato infantil, por quemaduras y por encontrarse bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas? Discrimine por número de casos mensuales (2009-2010) y rangos de edad.
3. ¿Cuál es la permanencia (promedio de rotación) de un niño hospitalizado, discrimine por las patologías de más larga duración y/o nivel de complejidad?
4. ¿Cuáles hospitales de la red pública cuentan con unidad de pediatría, unidad de cuidados intensivos y unidad neonatal?, ¿Cuál es la capacidad instalada para atender a los niños, niñas y adolescentes? (Número de camas en la Red de hospitales públicos y privados).
5. ¿Cuánto presupuesto del fondo financiero distrital de salud se han invertido para la atención hospitalaria de niños, niñas y adolescentes y qué recursos se invierten para mejorar la infraestructura para atender a la niñez hospitalizada?
6. ¿Qué acompañamiento u otros servicios integrales se hace a estos niños durante su permanencia en la institución, diferente al tratamiento médico?
7. ¿Se programan actividades de juegos como terapia o como recreación, actividades educativas o de lectura para los niños que permanecen internos más de cierto tiempo? ¿Se ofrecen espacios propicios para estas actividades adaptados a las condiciones que debe tener un niño interno?
8. ¿Se han planteado estrategias de recursos de cooperación no reembolsables para financiar este tipo de actividades? ¿Qué experiencias hay en la ciudad frente al tema?

Concejales del Partido de la U,

MARTHA ORDÓÑEZ VERA

ORLANDO PARADA (Vocero)

Calle 36 No. 28a – 41 Oficina 408 Teléfono 2088274/75

“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”

